



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 447

PLANTEAN EXHORTO PARA CREACIÓN DE CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL

- **La diputada Michel Sánchez presentó propuesta para hacer un llamado a titulares del IMSS, DIF, SGG y Ayuntamientos de Mexicali y Tijuana**

Mexicali, B.C., miércoles 12 de febrero de 2025.- La diputada Michel Sánchez Allende presentó un punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de la Secretaría General de Gobierno del estado y de los Ayuntamientos de Mexicali y Tijuana, para que en el ámbito de sus competencias y en coordinación de los tres órdenes de gobierno, tomen acciones para crear un Centro de Bienestar Infantil en cada municipio.

En la pasada Sesión Ordinaria del Pleno, la legisladora expuso desde tribuna que la agenda de cuidados ha sido una deuda histórica en nuestro país, especialmente para todas las mujeres que son el sustento de su hogar, sobre todo para aquellas que además de salir a trabajar, se encargan de los cuidados de hijas, hijos, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Recalcó que muchas mujeres trabajadoras deben recurrir a servicios de cuidados para sus hijas e hijos para poder acudir a sus trabajos, sin embargo, las que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad, no pueden acceder a este tipo de servicios, ya que en su mayoría son de carácter privado.

Es por este motivo que la diputada propone hacer un llamado a los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, en el marco del cumplimiento de "100 Compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación", para crear el Primer Centro de Bienestar Infantil en Mexicali y Tijuana, por ser los municipios donde viven más mujeres empleadas en el sector maquilador.

Destacó que, dentro de estos compromisos y como un auténtico acto de justicia social, la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, estableció la creación del Sistema Nacional de Cuidados con IMSS y DIF, además de generar beneficios económicos y reconocimiento social para quienes ejercen el papel de personas cuidadoras.